



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Derecho

Grado en Derecho

Trabajo Fin de Grado

**La exaltación del sentimiento nacional a
través del Arte en las sedes de las Cortes
Españolas.**

Estudiante: Carmen Ruiz de Linares Camacho

Tutora: Blanca Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso

Madrid, 2023

CONTENIDO.

CAPÍTULO I- INTRODUCCIÓN.....	3
1. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
3. METODOLOGÍA EMPLEADA Y PLAN DE TRABAJO.....	9
CAPÍTULO II. LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A LAS CORTES.....	11
1. EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	11
1.1. Ubicación de las sedes de las Cortes Generales antes de la construcción del actual Congreso de los Diputados.....	11
1.2. Proceso de decisión de la construcción del Congreso de los Diputados.....	12
1.3. Significado simbólico del Congreso de los Diputados.....	18
2. EL SENADO.....	22
2.1. Proceso de cambios y reconstrucciones del actual Senado.....	22
2.2. Valor y papel del Senado como sede parlamentaria y significado simbólico.	
	25
CAPÍTULO III. ARTE INTEGRADA EN LOS EDIFICIOS DE LAS CORTES GENERALES.....	28
1. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	28
1.1. Elementos arquitectónicos.....	28
1.2. Elementos pictóricos.....	31
2. EL SENADO.....	34
2.1. Elementos arquitectónicos.....	34
2.2. Elementos pictóricos.....	35
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.....	38
BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA.....	41
1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....	41

CAPÍTULO I- INTRODUCCIÓN

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado, encuadrado en el área de estudio de la Historia del Derecho y centrado en la línea de investigación de “Constitucionalismo y Codificación“, tiene como objetivo realizar una reflexión sobre cómo el arte ha servido de instrumento de lo político a lo largo de la Historia, centrándonos en la importancia que las manifestaciones pictóricas, escultóricas o arquitectónicas tuvieron a la hora de contribuir a la formación de un sentimiento nacional en los albores del Constitucionalismo en España.

El objeto de este trabajo , por lo tanto, va a girar en torno a la relación entre la construcción del Estado español en la época liberal y el mundo de las artes plásticas; haciendo un análisis de una relación bidireccional entre el campo artístico y las instituciones estatales desde donde se configuraron representaciones, imaginarios y símbolos con los que se fue nutriendo el modelo de Estado español.¹ La principal fuente referente de este trabajo ha sido el libro escrito por Ainhoa Gilarranz Ibañez, “El Estado y el arte”, que ha guiado e inspirado gran parte de las siguientes páginas debido a la dificultad a la hora de encontrar otras fuentes sobre la materia, ya que se trata de un tema que ha sido muy poco estudiado. Efectivamente podemos atrevernos a decir que se trata de un tema que resulta bastante complejo e incluso ambicioso, pero que he decidido escoger para intentar ensalzar esa conexión entre el Arte y la Política a través de los elementos artísticos de las Cortes Españolas, cuya contemplación ha contribuido a lo largo de la Historia a infundir un sentimiento de identidad nacional a todos los españoles como representación del constitucionalismo español y símbolo de la democracia en la que vivimos.

Comenzando por el sentimiento nacional, durante la época liberal se estaba forjando el concepto de “nación” en toda Europa. La corriente del nacionalismo se estaba formando y

¹ Gilarranz Ibañez, A. (2021). *El Estado y el Arte: Historia de una relación simbiótica durante la España liberal (1833-1875)* (1.a ed.). Valencia: Universitat de Valencia, 2021, p. 25.

asentando y es por ello por lo que las bellas artes se utilizaron como un medio o un instrumento para fomentar y potenciar este sentimiento nacional. Por una parte, en España, se pretendía institucionalizar las bellas artes, convirtiéndolas en una rama más de la Administración pública e incorporarlas en el empeño de unificar el territorio, centralizar el poder y cohesionar la sociedad en torno a un sentimiento de patria.² De hecho, el arte adquirió un papel fundamental en la política del Estado liberal español ya que “las artes no eran un simple adorno en el edificio del Estado nacional, sino un componente estructural, que se consideraba crucial para legitimarlo y darle eficacia”³

Durante esta época en la que el sentimiento nacional emergía, surgía también un importante movimiento tanto artístico como literario y simbólico conocido como el Romanticismo. La vertiente artística del Romanticismo comenzó especialmente con la pintura de paisaje, a través del cual se plasmaban complejos mensajes espirituales en sus paisajes de la nación, con el objetivo de generar una construcción ideológica. Se pretendía alcanzar la representación de una naturaleza propia, resultado de un imaginario y memoria colectivos, proyectando la idea de nación y de sus aspiraciones. La naturaleza que se reflejaba en los paisajes de las pinturas románticas trataba de crear una imagen específica de la nación y transmitir un sentimiento de adhesión a su identidad. Ante un inminente urbanismo derivado de la revolución industrial y la modernización, la naturaleza se convirtió en el refugio y garante de los valores fundamentales de la nación, aquello que permanece en un tiempo en el que todo se encuentra en constante cambio.⁴

El arte y sus manifestaciones funciona como un canal de comunicación a través del cual se da un intercambio del pensamiento, sentimientos, ideas, características personales del artista junto con los sentimientos y percepciones del público que está contemplando ese arte. Si bien es cierto que para muchos podría considerarse que el arte tiene como único objetivo la realización de una belleza y la producción de una emoción estética; el arte también puede considerarse una herramienta útil para expresarse y comunicarse, para ensalzar una serie de atributos que representan a un colectivo, a una sociedad; para expresar pensamientos políticos, para educar, etc. Y es que efectivamente, el arte siempre podrá considerarse como un reflejo

² *Ibid*, p.12.

³ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit.* p. 13.

⁴ Valverde, I. (2006). *Historia del Arte Universal. Ars Magna* (Tomo IX). La conquista de la libertad. El arte occidental entre 1780 y 1900. p. 253.

de la sociedad, una manera de los seres humanos de expresarse y comunicarse. Siempre nos permitirá estudiar culturas del pasado, entender la historia y la vida del hombre, y enriquecer el espíritu.

El arte en efecto, puede ser la puerta para materializar y plasmar una serie de ideas o corrientes nuevas o innovadoras en la sociedad. Para Bönhenberger, “El arte es por tanto el factor que unifica por la belleza y da creatividad a los pasos que damos en busca de la construcción de una nueva sociedad”.⁵ El arte prueba modos de ser en el mundo que resultan ser diferentes al existente. “El arte habilita el espacio para generar otras subjetividades que en tanto política prefigurativa crean otras posibilidades a los modos de ser actuales.”⁶

Es por ello por lo que el arte ha servido como elemento transmisor de esas ideas y corrientes fruto de distintas sociedades. A lo largo de la historia, el arte se ha utilizado como un medio para mostrar el poder de un pueblo o de una sociedad, para demostrar el culto a una religión, para reflejar un pensamiento o corriente filosófica o política. La misma “Puerta de Ishtar”, una de las 8 puertas monumentales de la muralla interior de Babilonia, presenta una gran majestuosidad, volumen y belleza, fruto de la intención que se tenía en Mesopotamia de demostrar ante el resto de civilizaciones lo poderosos que eran como pueblo y la importancia que tenía la guerra para Mesopotamia, guerra que puede también considerarse política.⁷

Por otra parte, desde el Renacimiento también se utilizaba el arte para la transmisión de ideas políticas y para la exaltación del mundo y del hombre. En efecto, el siglo XVI, supuso una revolución tanto cultural y política como artística. El arte y la política iban de la mano. Se produjeron consecuentemente unos cambios culturales muy profundos que dieron paso a la sociedad moderna y una ruptura con la edad media mediante transformaciones sociales, políticas y religiosas. Los artistas renacentistas se formaron precisamente gracias a los pensadores humanistas, cultivando así ese vínculo entre el arte y el cambio de pensamiento.

⁵ Bönhenberger, E., (2003). “*A importância da arte para o MST*”. En Colectivo Nacional de Cultura del MST. Enraizar é fundamental Brasil: MST. (Trabajo original: 2011). Circulación interna.

⁶ Escobar, M. y Pagano, E. (2018). *¿Cuál es la importancia del arte en perspectiva política transformadora?*. *Hemisferio Izquierdo*. Disponible en <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2018/12/07/-cuál-es-la-importancia-del-arte-en-perspectiva-pol%C3%ADtica-> [Última consulta el 23 de mayo de 2023].

⁷ Montero Fenollós, J. (2017). *Breve historia de Babilonia: civilizaciones*. Disponible en <https://www.cristoraul.org/ebookland/spanish/2/Breve-historia-de-Babilonia.pdf> [Última consulta el 23 de mayo de 2023].

En cuanto a la construcción simbólica de la nación española, el proceso de nacionalización en España se vio acrecentado por una serie de factores como la invasión francesa de 1808. No obstante, la constante inestabilidad política durante el siglo XIX desembocó en una deslegitimación del Estado y de la nación a él asociada.⁸ Como consecuencia de esta inestabilidad, España se vio retrocedida como potencia en la escena internacional. Además, la duda y poca seguridad de los gobernantes ante un ideario nacionalista vinculado a la revolución liberal, acrecentó esta deslegitimación.⁹

Por otra parte, el Estado español se encontraba constantemente endeudado, lo cual contribuyó en el “escaso esfuerzo de penetración en la sociedad y en el territorio por parte de los aparatos del Estado encargados de construir y reforzar la identidad nacional”.¹⁰ Junto a esto, la industrialización mucho más desarrollada en ciertas regiones propició el desarrollo de propuestas nacionales alternativas por los miembros de las burguesías tanto catalanas como vascas. No obstante, el liberalismo revolucionario español se centró en ir forjando a pesar de todo la identidad española, y para ello utilizó tanto la literatura como la pintura, escultura y arquitectura. Es importante hacer referencia a la importancia del carácter historicista del sentimiento nacional en España, ya que constituyó para los románticos “el medio privilegiado de articular la filosofía estética con las tareas políticas inmediatas”¹¹

El objeto de estudio de este trabajo de fin de grado gira en torno a la dimensión estética y artística de lo político, es decir, todo elemento artístico que se intente relacionar con algo que tenga carácter político, estará cumpliendo una función en la constitución, el mantenimiento o en el desafío de un orden simbólico dado. Es por ello que estos elementos artísticos adquieren una dimensión política.¹² El arte puede estar presente en las instituciones ya que según Mouffe, “resulta posible repensar otra función de los museos e instituciones artísticas en tanto pueden contribuir a subvertir el marco ideológico de la sociedad, fomentando el debate y lo crítico”.¹³ Para Mouffe, el arte desempeña el afecto en el proceso de identificación y la pasión en la

⁸ Martí, M y Archilés i Cardona, F. (1999). “*La construcción de Nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano*”. ISSN-e 2255-5838, N° 35. Valencia: Universitat de Valencia. págs. 171-190.

⁹ *Ibid.* págs. 171-190.

¹⁰ Martí, M. (1999). . *Ob. cit.*,

¹¹ Henares I. y Calatrava J. *El historicismo en la crítica de arte del romanticismo español*. Mayurqa, [en línea], 1979, Vol. 19, Núm. 1, p. 309.

¹² Capasso, V. (2018) *Arte, política y espacio: una propuesta de análisis desde la teoría de Chantal Mouffe*. p. 258. Alpha: revista de artes, letras y filosofía, ISSN 0716-4254. N.º. 47, págs. 253-268.

¹³ *Ibid.* págs. 253-268.

constitución de identidades políticas, construyendo así nuevas formas de subjetividad, y generando respuestas emocionales. Esto puede apostillarse con algunos de los estudios museológicos llevados a cabo por Pierre Géal, cuyas investigaciones parten de la conceptualización del museo como escenario entre el poder político y el campo de las artes.¹⁴

Asimismo, Mouffe concibe el arte como un poder que alberga una capacidad para hacernos ver las cosas de manera diferente y para hacernos percibir nuevas posibilidades. Bien es cierto además que el arte puede ayudarnos a acceder a las ideas de otro modo.¹⁵ Es por ello precisamente que resulta imprescindible recalcar la existencia de la necesidad del Estado español, durante una etapa de cambios tan importante, de acudir al arte para generar determinadas respuestas emocionales en el pueblo y fomentar la unidad nacional y el sentimiento patriótico.

El arte puede contribuir al surgimiento de una necesidad, mostrando una falta y motivando el deseo de cambio.¹⁶ En unos edificios con un carácter tan simbólico del liberalismo, la democracia y la monarquía constitucional como lo son las sedes del Congreso de los Diputados y el Senado, la selección y el encargo de determinados cuadros que representaban grandes hitos de la Historia de España como el juramento de las Cortes de Cádiz, la conquista de Granada, etc.; no hacen más que realzar el orgullo que supone formar parte de una nación como España y que el pueblo tenga voz y representación a través de las Cortes Generales. Uno de los géneros de arte que ha sido utilizado para la decoración de las Cortes Españolas es el género de la llamada “pintura de historia”, que se encuadra dentro de la pintura romántica.

La “pintura de historia” tiene una gran relevancia a nivel representativo y político y por ello supone una buena elección para la decoración de las Cortes Españolas. Bien es cierto que la Academia de Bellas Artes de San Fernando fue pionera en el fomento de pinturas de historia, junto a temáticas religiosas y mitológicas.¹⁷ Además, a través de este fomento potenciado por esta Academia, se reforzaba el sentimiento patriótico entre los jóvenes artistas y

¹⁴ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit.*, p.31.

¹⁵ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit.*, p.31

¹⁶ *Ibid.*, p. 260.

¹⁷ Martín de Vidales, M. (2021). “La pintura de historia española: el héroe nacional del Día de la Hispanidad”. En Blog Universidad Isabel I. Disponible en <https://www.ui1.es/blog-ui1/la-pintura-de-historia-espanola-el-heroe-nacional-del-dia-de-la-hispanidad> [Última consulta: 8 de junio de 2023].

consecuentemente, se exponían de forma pública valores y rasgos esenciales de la política española y del sentimiento nacional.¹⁸ Se fomentó en numerosas ocasiones la aparición de la figura de Cristóbal Colón y de los Reyes Católicos como claros ejemplos de héroes nacionales reflejando a España como una gran potencia en el panorama internacional, como en el cuadro de La Rendición de Granada de Francisco Padilla expuesto en el Senado y que analizaremos posteriormente. Los principales temas escogidos en la pintura de historia española eran: los acontecimientos históricos memorables, los personajes destacables y las épocas de oro.¹⁹

En primer lugar, la pintura de historia es un género en la pintura definido más por su tema que por su estilo artístico, representando un momento de la historia narrativa, en lugar de un tema específico y estático como en un retrato. Este género de pintura se caracteriza porque los personajes principales que se muestran en las obras suelen ser identificables.²⁰ La pintura de historia se ha utilizado en múltiples ocasiones especialmente para representar hechos de la historia con trascendencia política. Se utilizó en gran parte como una pintura de propaganda, en la que se representaban personajes políticos o monarcas glorificados y realizando heroicas hazañas.

Por otra parte, la pintura en general tiene una gran importancia para la investigación de la historia, para descubrir en cada época, qué personas, situaciones y acontecimientos se consideraban relevantes para ser reproducidos. También reflejaban qué querían representar aquellos monarcas y personajes notables y políticos pues ellos encargaban a los pintores dignos de la época la elaboración de pinturas que representaran hechos e hitos históricos con una determinada intención. Toda decisión y encargo tenía su trascendencia más allá de la realización de una simple obra bien elaborada y bonita.

Y es que resulta imprescindible dedicarle gran atención a cómo el siglo XIX marcó un antes y un después en la incorporación del campo artístico en la estructura del Estado. El concepto de patrimonio sufrió una importante renovación conceptual desde 1879 debido a la revolución liberal, a movimientos como el romanticismo, etc.; lo que supuso una modificación en el fondo

¹⁸ Martín de Vidales, M. (2021). *Ob. cit.*,

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ “Pintura de la Historia”. En *Hisour Arte Cultura Histórica. Visita virtual, exposición de ilustraciones, historia de descubrimiento, global cultura en línea*. Disponible en: <https://www.hisour.com/es/history-painting-12617/> [Última consulta el 23 de mayo de 2023].

y en la forma que influyó tanto en el discurso político como en la práctica cultural.²¹ Efectivamente, desde la segunda mitad del siglo XVIII, surge la apreciación de patrimonio como vestigio identitario de la nación. El patrimonio se utilizó por los Estados nacionales para legitimarse mediante un imaginario nacional representado tanto en los monumentos y edificiosa, como en las colecciones artísticas. Desde entonces el patrimonio se concibe desde una doble dimensión: social-identitaria y política.²²

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Como se puede observar, la materia objeto de análisis resulta bastante extensa y compleja, ya que no existen demasiadas fuentes que se especialicen en esta temática. En concreto, el trabajo tiene como objetivos:

- Realizar un estudio sobre el origen tanto del edificio del Congreso de los Diputados como del edificio del Senado, analizando los factores que influyeron en el resultado de dichos edificios y cómo esos factores albergan un fuerte simbolismo estatal y nacionalista.
- Delimitar y enumerar las obras artísticas, desde los detalles arquitectónicos hasta las obras pictóricas, y cómo gran parte de ellas esconden un mensaje simbólico y han sido específicamente seleccionadas o encargadas para representar a la Nación española.

3. METODOLOGÍA EMPLEADA Y PLAN DE TRABAJO.

Este trabajo se centra en el ámbito de la Historia del Derecho, campo en el cual tanto la Historia como el Derecho resultan ser ciencias sociales. El método que debe utilizarse dentro de este campo es la interpretación de datos, es decir, el método hermenéutico. Si nos centramos en el método específico utilizado en la Historia del Derecho y el ámbito de su investigación, este se trata del método histórico -jurídico, el cual debe estar formado por tres fases. Estas fases incluyen en primer lugar, una búsqueda de fuentes, una crítica de dichas fuentes y una síntesis reconstructiva.

²¹ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit.*, p.31.

²² *Ibid.* p.33.

Es por ello por lo que, al emplear este método, se debe comenzar por la heurística, primera fase de toda investigación consistente en recopilar datos e información mediante la consulta de un amplio número de fuentes de conocimiento. Por ende, en primer lugar, trataremos de identificar cuál es el estado de la cuestión realizando una búsqueda exhaustiva de las fuentes bibliográficas (monografías y artículos de revista) a través de catálogos on-line. Ha resultado ser especialmente útil la consulta del catálogo colectivo de REBIUN (<https://www.rebiun.org/grupos-trabajo/catalogo-colectivo>), EBSCO (<https://web.p.ebscohost.com/ehost/search/advanced?vid=0&sid=48814fb4-ca61-4f13-bafd-124f5e222afd%40redis>) y DIALNET (<https://dialnet.unirioja.es>). Asimismo, he trabajado con los fondos de la Biblioteca de nuestra Universidad y de otras Instituciones. Por otra parte, los recursos virtuales de las Cortes Españolas han resultado ser imprescindibles para el desarrollo de este trabajo, tanto a través de la página web del Congreso de los Diputados (<https://www.congreso.es/es/>), como la del Senado (<https://www.senado.es/web/index.html>), que han puesto a disposición del usuario Diarios de sesiones, valiosos fondos archivísticos, catálogos de las diversas obras de arte que albergan tanto el Congreso de los Diputados como el Senado, etc. Asimismo, en cuanto a la búsqueda de fuentes hemerográficas, ha resultado muy útil el acceso a través de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, hemeroteca digital de carácter público, (<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=4114621>) que ha permitido el acceso a periódicos madrileños antiguos como el periódico *La Ilustración*.

Posteriormente, comparé y analicé las fuentes tanto bibliográficas, documentales y hemerográficas, así como otras de carácter más divulgativo obtenidas a través de páginas web, como blogs, contrastándolas entre ellas para así poder realizar un análisis crítico de ellas y determinar su valor. Este análisis crítico resultó ser útil para descartar algunas de las fuentes y utilizar en su lugar otras fuentes de información que iba obteniendo durante la realización del trabajo.

Finalmente, he decidido utilizar el formato de citas a pie de página con el fin de mostrar una síntesis reconstructiva estructurando la información que he ido recabando a lo largo de estos meses. El uso y estudio de estas fuentes me ha ayudado a realizar una aproximación original al objeto de estudio de este trabajo, a pesar de su complejidad, y a llegar a una serie de conclusiones propias sobre el mismo.

CAPÍTULO II. LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A LAS CORTES.

1. EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

1.1.Ubicación de las sedes de las Cortes Generales antes de la construcción del actual Congreso de los Diputados.

El origen de la etapa constitucional en España se remonta a las Cortes de Cádiz. A pesar de las interrupciones que el surgimiento de las Cortes de Cádiz de 1812 supone, debido al regreso de Fernando VII durante la restauración absolutista, o la Década Ominosa, el constitucionalismo ya resultaba estar instaurado en el pueblo español, ya que la existencia de las Cortes representaba al pueblo español como soberano. Resulta importante apuntar que las cortes de Cádiz de 1812 estuvieron ubicadas en el *Corral* o *Casa de Comedias*, actualmente conocido como Teatro de las Cortes de San Fernando, Cádiz. En este Corral fue redactada la Constitución de 1812, también conocida como *la Pepa*. Tanto las Cortes de Cádiz como las Cortes del trienio liberal serían cortes unicamerales.

No sería hasta el Estatuto Real y en especial la Constitución de 1937, que se iniciaría el bicameralismo en España. Mediante estos, se introduce el sistema bicameral, con un estamento de próceres y otro de procuradores, marcando por lo tanto el origen del futuro Congreso de los Diputados y Senado, cuyo proceso de construcción y origen va a ser estudiado en los siguientes apartados.

La Cámara Baja no tuvo una sede definitiva ni de nueva creación hasta décadas posteriores a la implantación de la monarquía constitucional. Lo cierto es que, durante los primeros años de la monarquía constitucional isabelina, fueron dos edificios procedentes de la Desamortización los que sirvieron para situar al Estamento de Próceres (nombre que recibía la Cámara Alta en aquel entonces) en el Convento de Doña María de Aragón y el Estamento de Procuradores del Reino (nombre que recibía la Cámara Baja), en el Convento del Espíritu Santo. El Estamento de Próceres se había ubicado previamente en el Casón del Buen Retiro durante sus primeros años. El Estatuto Real de 1834, como hemos comentado antes, fue el que

previó la formación de las Cortes Generales y su división en Estamento de Próceres y Estamento de Procuradores.

El Convento del Espíritu Santo se encuentra representado en el cuadro de Jan van Kessel III pintado en 1680 titulado *Vista de la Carrera de San Jerónimo y Paseo del Prado con cortejo de carrozas*, el cual se encuentra en el museo Thyssen Bornemisza. El Convento custodiaba un gran número de obras de arte las cuales tras la desamortización pasaron a ser propiedad del Museo de la Trinidad y posteriormente al Museo del Prado.

El Convento del Espíritu Santo fue remodelado por el arquitecto Tiburcio Pérez Cuervo para uso civil²³. No obstante, debido a las malas condiciones en las que éste se encontraba, en 1823 la Iglesia sufrió un grave incendio por lo que la fachada fue renovada y reedificada entre 1826 y 1828. Debido a este incendio, la fachada del Convento a la carrera de San Jerónimo quedó especialmente dañada ya que se derribaron sus dos altísimas torres y los primeros tramos de los pies de la nave de la iglesia.²⁴ Al encontrarse el Convento en un estado muy deteriorado, se barajó la idea de llevar a cabo una serie de reformas con la finalidad de que pudiera utilizarse como Salón de sesiones tras decidir que allí se instalaría el Estamento de Procuradores. En la nueva fachada que se realizó en esta reforma, se situaron en la entrada dos leones sobre pedestales, lo cual se imitaría de nuevo en la construcción del nuevo edificio del Congreso de los Diputados. Asimismo, Pérez Cuervo “proyectó una cívica arquitectura porticada de orden dórico neogriego, con románticas licencias compositivas que alcanzan su máxima expresión en una suerte de arco de triunfo que, descentrada respecto del eje de la Iglesia, hacia las veces de entrada monumental...”.²⁵ En 1834, el Convento del Espíritu Santo fue ocupado por el Estamento de Procuradores de las Cortes.

1.2. Proceso de decisión de la construcción del Congreso de los Diputados.

El Congreso de los Diputados es considerado uno de los principales símbolos de la democracia en España y es la cámara baja del parlamento español, tratándose de un edificio

²³ Congreso de los Diputados. (2017). *Papeles para la Historia del Congreso (1812-1977)*. Regencia del general Baldomero Espartero (1840-1843). Elecciones 1 de febrero de 1841. Documentos Elecciones 1 de febrero de 1841 De Convento a teatro). Disponible en <https://www.congreso.es/es/cem/docs01021841-2>. [última consulta 28 de mayo de 2023].

²⁴ Navascues Palacio, P. *El Congreso de los Diputados. El convento de Clérigos Menores del Espíritu Santo*, p.62.

²⁵ *Ibid.*

emblemático que desempeña un papel fundamental en la vida del país. El edificio del Congreso de los Diputados fue diseñado por el arquitecto Narciso Pascual y Colomer, que ganó el concurso en 1843 convocado para su construcción, la cual se prolongó hasta 1850, año en el que acabó siendo inaugurado oficialmente el 31 de octubre de 1850, con el inicio de la legislatura de 1850-1851. El edificio del Congreso de los Diputados se caracteriza por tener un estilo neoclásico y monumental, propio del siglo XIX. Además, este cuenta con un importante elemento artístico integrado en él, como vamos a analizar a lo largo del trabajo, ya que su interior cuenta con numerosas obras de arte y elementos decorativos, como una gran colección de objetos muebles de época, que enriquecen su ambiente y que son totalmente representativos de la historia española.

A pesar de todas las reformas que se llevaron a cabo las cuales estuvieron sujetas a informes constantes emitidos por importantes arquitectos como Andrés Coello, Justo Ibaseta, Patricio Velasco, Custodio Moreno y Juan Miguel de Inclán Valdés (director de los estudios de Arquitectura en la Academia de Bellas Artes); el Convento se encontraba en un estado totalmente deteriorado debido a la nefasta situación de sus cimientos la anarquía de las aguas subterráneas de éste, etc; y sobre todo, la cantidad de reparos y gastos que las constantes reformas que el Convento necesitaba estaba suponiendo.²⁶

Durante las sesiones de la Comisión de Gobierno Interior de 5,8,9,12, y 15 de junio de 1841, donde se discute la necesidad de buscar un lugar más seguro donde celebrar las sesiones.²⁷ La misma Comisión del Gobierno Interior, ante la imposibilidad de seguir reuniéndose en el Convento, se dirigió al Gobierno de la nación pidiendo la oportuna habilitación de un edificio con la seguridad y el decoro que exigía la representación nacional para la celebración de las sesiones.²⁸ Desde el Ministerio de Gobernación se empezó a plantear la posibilidad de construir un nuevo edificio para ubicar a los diputados. Teniendo en cuenta el ruinoso estado en el que se hallaba el Convento del Espíritu Santo, en términos económicos, resultaba mucho más rentable invertir en la construcción de un edificio de nueva planta, que estar todos los meses consumiendo altas cantidades en la reparación y arreglo del edificio en estado ruinoso.²⁹

²⁶ Navascues Palacio, P. *Ob. cit.*, p.62.

²⁷ Congreso de los Diputados. (2017).). *Ob. cit.*

²⁸ Navascues Palacio, P. *Ob. cit.*, p..62.

²⁹ Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid: Aguado, 1856, p.16.

Para llevar a cabo esta labor, el presidente Agustín Argüelles nombró una comisión formada por los diputados Ignacio López Pinto y Agustín Fernández Gamboa, junto con el arquitecto del Congreso Juan Pedro Arregui y Juan José Sánchez Pescador. Éstos se encargaron de emitir un dictamen sobre el estado de las ruinas del antiguo Convento, y sobre la necesidad de buscar una nueva ubicación con el menor gasto posible. (citar). Lo cierto es que podemos confirmar este objetivo de llevar a cabo la construcción del Congreso con el menor gasto posible mediante un expediente que se conserva de la Serie de Gobierno Interior sobre el Estado ruinoso del Palacio del Congreso de los Diputados y su traslación al Teatro de Oriente, que establece una serie de datos sobre el rigor y las medidas que se adoptaron para adecuar el nuevo espacio con el menor gasto posible.³⁰

En febrero de 1841, la Subsecretaría de Gobernación emitió una notificación al secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Marcial Antonio López, para que los académicos redactaran un programa de licitación o concurso. El lema principal sobre el cual las bases del concurso debían rotar era el siguiente: “la representación nacional debe ocupar un palacio digno de ella, si bien sencillo y de severo carácter.”³¹ Se debía dotar a las Cortes de una sede propia, definitiva y apropiada a las funciones y rango de la institución, como el resto de los parlamentos en Europa.³²

El proyecto de ley de construcción de un nuevo espacio para las Cortes Españolas produjo entre los miembros de la Cámara Alta bastante polémica, ya que algunos se decantaban por la rehabilitación de algún edificio ya construido, mientras que otros apoyaban la concesión del crédito que se proponía en dicho proyecto de ley para edificar un palacio en el solar del Espíritu Santo.

En cuanto a la rehabilitación de algún edificio, una de las principales opciones que se barajaba era la posibilidad de que se rehabilitasen en el teatro de Oriente, localidades para ambos cuerpos colegiadores. Lo cierto es que el hecho de que no existiera una sede propia para la representación de la Cámara Baja, tenía una connotación negativa en cuanto a la

³⁰ Congreso de los Diputados. (2017). *Papeles para la Historia del Congreso (1812-1977). Regencia del general Baldomero Espartero (1840-1843). Elecciones 1 de febrero de 1841. Documentos Elecciones 1 de febrero de 1841 De Convento a teatro*. Disponible en <https://www.congreso.es/es/cem/docs01021841-2>. [última consulta 28 de mayo de 2023].

³¹ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit.*, p.160.

³² Congreso de los Diputados. (2017). *Papeles para la Historia del Congreso (1812-1977)-De Convento a teatro...*

consolidación de los poderes representativos del Estado liberal, ya que se entendía como una falta de compromiso ante el pueblo español.

Asimismo, la habilitación de localidades para ambas la Cámara Baja y la Cámara Alta de las Cortes Españolas presentaba dos problemáticas. En primer lugar, como ya se ha mencionado, la inexistencia de una sede propia para la Cámara Baja no procedía, y menos aún si ambas instituciones se colocaban en una misma ubicación ya que esto las privaría de independencia simultáneamente. Cada cuerpo debía gozar de libertad plena para el desempeño de sus deliberaciones. Otra de las problemáticas era la cercanía del Teatro de Oriente al Palacio Real, ya que suponía la posibilidad de una esfera de influencia monárquica. Precisamente, dentro de las ideas e intereses que predominaban dentro de este periodo, se encontraba la voluntad de muchos políticos de separar la esfera política parlamentaria de la monárquica.³³

Finalmente, el proyecto de ley, tras haber sido debatido debido a las problemáticas comentadas previamente planteadas por la Cámara Alta, volvió a debatirse y a finales de enero de 1842, la Comisión Mixta encargada de la puesta en marcha de la construcción del palacio del Congreso aprobó la dotación de 4 millones de reales para ella, y en este caso hubo consenso general por parte del Senado, el cual aprobó el proyecto. Para senadores como Álvaro Gómez Becerra y Joaquín Francisco Campuzano, la puesta en marcha del proyecto encarnaba la dignidad de la nación y el apoyo a las instituciones constitucionales de un modo conforme al sentimiento general de todos los españoles amantes de su Patria.³⁴ Ésta Comisión Mixta estaba compuesta por los senadores Andrés Martínez Orinaga, Joaquín María de Ferrer, Eugenio Ladrón de Guevara, José María Olañeta y los diputados Juan Álvarez Mendizábal, el conde de las Navas, Julián Zaldívar, Fermín Caballero y Joaquín Romero Domingo. Éstos compusieron el breve texto de los dos únicos artículos de este proyecto de ley que son:

“Artículo 1: Se construirá un Palacio de nueva planta para el Congreso de los Diputados en el local del edificio ruinoso del Espíritu Santo.

Artículo 2: Para efectuar ésta obra se abre crédito al Gobierno de cuatro millones de reales que figurará en los presupuestos del año corriente”. (citar página 64 Navascues Palacio).

³³ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit.*, p.161.

³⁴ *Ibid.* p.162.

El 28 de noviembre de 1841, el Gobierno se dirigió a la Academia de Bellas Artes para pedirle “un programa de licitación pública para el plan y presupuestos de la obra”.³⁵ En marzo de 1842 fue definitivamente aprobada la construcción del palacio de las Cortes y consecuentemente el 16 de junio de 1842 fue convocada la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para que hiciera efectivo el concurso oposición a través del cual se elegiría al arquitecto de la obra y se hizo público el programa que los concursantes debían desarrollar en su proyecto. El plazo de presentación finalizaba el 31 de agosto de 1842, estableciendo como premio una primera medalla y primer premio de primera clase en concurso general con una dotación de ocho mil reales para el ganador, y un accesit de seis mil reales para el segundo premio.³⁶

Al concurso se presentaron doce proyectos, los cuales fueron expuestos en la sede madrileña de la Real Academia de Bellas Artes y que pudieron ser analizados por académicos y por el público hasta el 21 de octubre de 1842, día de la votación. Como ninguno de los proyectos obtuvo la aprobación unánime, se realizó una segunda vuelta entre aquellos que tuvieron un mayor número de votos. El título E, resultó ser el proyecto ganador, presentado por Narciso Pascual y Colomer cuyo presupuesto ascendía a una cantidad total de 14.800.000 reales. Narciso Pascual y Colomer presentó su proyecto bajo el lema “*Nihil est ex omnibus rebus humanis praeclarius aut paestantius quam de Republica bene meriri.*”.³⁷ Esto se traduce a “de todos los asuntos que conciernen a la humanidad, no hay nada más glorioso ni más lamentable que aquel que se ganó a través de la República.”. El segundo premio o accésit se le concedió al proyecto con letra F, de José María Gualart y Sánchez. Además, a pesar de en un principio no haberse establecido un tercer premio, la Academia recomendó un tercer premio concedido al proyecto con letra C que correspondía a Antonio Zabaleta.”.³⁸

Narciso Pascual y Colomer en su proyecto ganador del concurso, propuso una distribución del interior del edificio muy diferente al que hoy tiene. Éste lo había organizado de acuerdo con “la secuencia portada principal-vestíbulo-salón de sesiones, situando la sala de conferencias detrás del salón y no como hoy la vemos entre el vestíbulo y el salón.”³⁹

³⁵ Navascues Palacio, P. *Ob. cit.*, p.65.

³⁶ Navascues Palacio, P. *Ob. cit.*, p.65-66.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ *Ibid.*

³⁹ *Ibid.* p. 70.

Asimismo, Colomer incorporó una sala de audiencia para poder recibir a los diputados al lado de la sala de conferencias. Pero lo cierto es que la Comisión que se nombró para la inspección de las obras, que estaba presidida por López Pinto, junto con la Comisión de Gobierno Interior presidida por Olózaga; decidió estructurar el interior del Congreso de un modo distinto al que propuso Colomer. La comisión mixta se planteó una serie de dudas a raíz de las cuales llegaron a la conclusión de que el proyecto debía modificarse pues resultaba ser “un todo con poco espacio en el que introducir este tipo de cambios afectaba a la globalidad del edificio”. Se llegaron a plantear dudas como si la vivienda del Presidente del Congreso de los Diputados debía contar o no con vivienda en el Palacio del Congreso.⁴⁰

El proyecto definitivo fue sancionado por la Real Orden el 22 de febrero de 1843. Lo cierto es que, en un principio, el Gobierno se hallaba escaso de recursos durante aquellos años y no podía reunir de una sola vez la suma necesaria para emprender la construcción del edificio.⁴¹

No obstante, el Gobierno Provisional quiso darle animación a este proyecto y por ello el día 10 de octubre de 1845 se colocó la primera piedra del palacio del Congreso, acto que se celebró mediante una ceremonia de inauguración, la cual fue presidida por la reina Doña Isabel II de Borbón, que cumplía asimismo ese día años. En dicha ceremonia, la reina fue acompañada por aquellos individuos que componían el Gobierno provisional de la Nación y de otros altos funcionarios públicos; asistieron un total de 4.000 invitados. Dicha primera piedra fue colocada por la mismísima Reina. Se depositaron en un arca de plomo un ejemplar de la Constitución Española de 1837, los periódicos del día y la paleta de plata con la que la Reina Isabel echó el material para el primer cimiento.⁴²

La construcción del Congreso de los Diputados duró siete años, desde 1843 hasta 1850, y, como hemos mencionado previamente, los diputados del Estamento de Procuradores desempeñaron sus funciones y obligaciones en el “Salón de Baile” del Teatro de Oriente, actual Teatro Real.⁴³ El traslado al Teatro de Oriente se realizó el 22 de junio de 1841. Aunque

⁴⁰ Navascués Palacio, P. *Ob. cit.*, p. 70.

⁴¹ Congreso de los diputados (2021). “Un edificio digno de la representación nacional. 1850: La inauguración del Palacio del Congreso”. *Fuera de Agenda. Blog del Congreso de los Diputados*. Disponible en <https://blog.congreso.es/inauguracion-del-palacio/> [última consulta. 5 de junio de 2023]

⁴² Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid: Aguado, 1856, p.16.

⁴³ Congreso de los Diputados. (2017). *Papeles para la Historia del Congreso (1812-1977)*. Regencia del general Baldomero Espartero (1840-1843). *Elecciones 1 de febrero de 1841. Documentos Elecciones 1 de febrero de*

técnicamente, la construcción como tal del Palacio del Congreso de los Diputados no comenzó hasta el año 1845, cuando la Reina colocó los primeros cimientos de éste. Es por ello que se podría decir que su construcción duró 5 años.

El 31 de octubre de 1850 comienza la legislatura de 1850-1851 cuya sesión de apertura de las Cortes del Reino se realiza ya en el recién inaugurado nuevo palacio del Congreso de los Diputados en la carrera de San Jerónimo.⁴⁴ La prensa madrileña se encargó de narrar el entusiasmo con el que el pueblo español acogió la construcción e inauguración de la nueva sede de las Cortes Españolas. Asimismo, hubo una serie de ilustraciones publicadas por el semanario francés, *L'Illustration*, y la revista inglesa *The Illustrated London News* que se encargaron de inmortalizar ese momento. Encontramos ciertas descripciones que periódicos de la prensa madrileña narraban sobre el efecto que tuvo ésta inauguración en el pueblo madrileño: “Hay un bullicio extraordinario en las calles de Madrid... El público que se coloca en la plazuela de las Cortes, frente al nuevo Palacio, contempla la fachada principal del edificio de piedra, recién terminado, con sus columnas corintias sosteniendo el helénico frontón, y la escalinata cubierta con doble dosel”.⁴⁵

1.3. Significado simbólico del Congreso de los Diputados.

El simbólico acto que se llevó a cabo por parte de la Reina supuso la creación de un nuevo vínculo entre la monarquía y la representación nacional. A lo largo de la ceremonia de inauguración, el presidente del Gobierno provisional, Don Joaquín María López, realizó un remarcable discurso, en el cual destacan las siguientes manifestaciones simbólicas sobre el Congreso de los Diputados. “Supone y simboliza la libertad de un gran pueblo” “un edificio inmortal que debe servir de arena a la liza del pensamiento, de laboratorio a la felicidad pública” “Hoy levantamos un nuevo monumento, y quiera el cielo que esta obra material sea símbolo, y la tradición y el emblema de nuestro pensamiento político”⁴⁶.

Por una parte, la creación de un palacio para la Cámara Baja significaba la perpetuidad del gobierno representativo. Pero lo cierto es que dicha construcción simbolizaba mucho más

1841 *De Convento a teatro*). Disponible en <https://www.congreso.es/es/cem/docs01021841-2>. [última consulta 28 de mayo de 2023].

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Congreso de los diputados (2021). “Un edificio digno de la representación nacional. 1850: La inauguración del Palacio del Congreso”. *Fuera de Agenda. Blog del Congreso de los Diputados*. Disponible en <https://blog.congreso.es/inauguracion-del-palacio/> [última consulta. 5 de junio de 2023]

⁴⁶ Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid: Aguado, 1856, p.16.

que una sede política, ya que representaba principalmente la consolidación del liberalismo y la estabilidad de un régimen constitucional. Bajo estas premisas se basó la campaña de construcción del Congreso de los Diputados, en torno a la cual giraron todos los discursos y ceremonias que se celebraron en torno a su edificación.

El mismo Narciso Pascual y Colomer, elaboró una memoria facultativa exponiendo sus ideas para la proyección del nuevo Palacio, y ella se caracterizaba especialmente por la visualización de la nueva sede como una nueva y monumental página dentro de la historia nacional (citar). Su memoria se caracterizaba particularmente por la exaltación del sentimiento nacional y citando sus propias palabras en su mencionado discurso, este expuso que “al erigir un monumento digno de la Representación Nacional, destinado a un objeto tan grande y tan sagrado, debe consignarse en él, la época de su construcción, para transmitirla en páginas de piedra, a la más remota posteridad.” (Citar discurso). Asimismo, la propuesta iconográfica para el frontispicio de la Cámara Baja que fue encargada a Narciso Pascual y Colomer se caracterizó por un conjunto alegórico en el que se representarían los principales símbolos del pensamiento liberal: constitución, libertad y nación.

Asimismo, la construcción del Palacio del Congreso tenía una finalidad que también iba más allá del objeto práctico como sede parlamentaria. El edificio debía ser un testimonio elocuente de la riqueza, del saber y de la cultura de la época en la que se estaba construyendo, de cara a que las generaciones venideras juzgaran el grado de adelantamiento al cual había llegado España en ámbito de las bellas artes y del desarrollo de la industria a lo largo del siglo XIX. Si bien el nuevo Palacio del Congreso debía ser “digno de la representación nacional, sencillo y de severo carácter”.⁴⁷

De mismo modo, pintores ilustradores utilizaron la arquitectura del Congreso de los Diputados como fondo en el que se desarrollaban las festividades y ceremonias de la política liberal. Y es que lo cierto es que la cultura visual del liberalismo dio prioridad a la aparición de sus edificios parlamentarios, siendo la fachada principal del Congreso de los Diputados el principal escenario en el que los caricaturistas por ejemplo, situaban a sus personajes.⁴⁸

⁴⁷ Congreso de los diputados (2021). “Un edificio digno de la representación nacional. 1850: La inauguración del Palacio del Congreso”. *Fuera de Agenda. Blog del Congreso de los Diputados*. Disponible en <https://blog.congreso.es/inauguracion-del-palacio/> [última consulta. 5 de junio de 2023]

⁴⁸ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit.*, p..184.

Durante los reiterados asaltos a la monarquía constitucional y a la estabilidad que se produjeron a lo largo del periodo isabelino y posteriormente hasta 1978, un gran número de ilustraciones realizadas por todo tipo de sátiros y periodistas, cuya constante reiteración proyectó un mensaje simbólico en torno al Congreso y su fachada, que iba más allá de su vínculo con el poder legislativo, ya que el nuevo Palacio de las Cortes llegó a simbolizar el conjunto del Estado.⁴⁹

Sirvió asimismo el Congreso como escenario para simbolizar en las sátiras y caricaturas el escenario donde los diputados y políticos de aquellos años realizaban falsas promesas y actuaban como marionetas y productos teatrales, especialmente durante el Sexenio Democrático. Por ello, podemos ver como el Congreso de los Diputados cumplió tanto la función de promover la exaltación del sentimiento y el orgullo nacionales; pero también sirvió para criticar las carencias de los distintos gobiernos durante el periodo isabelino, del desempeño de sus políticos, etc.⁵⁰ Consecuentemente, el hemiciclo acabó convirtiéndose en un escenario de debate simbólico entre las élites gobernantes y los gobernados, un universo simbólico a partir del cual se construyeron diversos imaginarios políticos que se acoplaron y fragmentaron durante el reinado isabelino y los gobiernos posteriores.

Por otra parte, la decoración interior del Congreso de los Diputados fue asimismo concienzudamente pensada para que ésta mantuviera el discurso nacional que pretendía plasmar el nuevo Palacio de las Cortes. Como se analizará más adelante, se escogieron una serie de episodios de la historia de la nación, retratos de parlamentarios, alegorías de las provincias españolas y de los diversos ministerios del Estado. Estaba claro que el discurso iconográfico que se escogiera para la decoración del interior del Congreso de los Diputados debía enviar a la sociedad española un mensaje sobre su régimen político, y no limitarse a suponer nada más que una narrativa artística.⁵¹

a) Importancia de la Prensa como emisor de la representación gráfica del Congreso de los Diputados.

Los periódicos tanto locales como estatales fueron los que le dedicaron más espacio a la representación gráfica del Congreso de los Diputados. A través de ellos se publicaban

⁴⁹ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit* p.186.

⁵⁰ *Ibid.* p. 190-191.

⁵¹ *Ibid.* p.165.

lienzos, estampas, y fotografías que fueron inmortalizando la imagen del Congreso y permitiendo que todos los españoles pudieran visualizar ésta gran construcción, sobre todo aquellos que no vivían en la capital. Su principal público se encontraba entre las élites comerciales, políticas y culturales.⁵² Además, desde el Trienio Liberal, el interés por el seguimiento de las sesiones en las Cortes había acrecentado, convirtiéndose así la prensa como el medio principal para los políticos de llegar a los ciudadanos. Es por ello que a partir de la prensa, “se configuraron narrativas visuales y simbólicas sobre las Cortes, un código iconográfico con el que se modificaba y renovaba la línea oficial proyectada desde su construcción”.⁵³

Tras la inauguración del Congreso de los Diputados, el periódico madrileño *La Ilustración*, publicó en su primera página una “Vista interior del nuevo salón de sesiones del Congreso de los Diputados”, que ofrecía una vista del perfil del hemiciclo desde las gradas hacia el trono real.⁵⁴ *La Ilustración*, que fue fundado y dirigido por Ángel Fernández de los Ríos, está considerado como el primer periódico español de actualidades que inició un nuevo concepto de periodismo ilustrado de estilo francés e inglés que incorporaba el dibujo y el arte en la actualidad, y se calcula que llegó a publicar un total de unos 16.000 grabados.⁵⁵

Es por ello por lo que atenderemos a comentar el artículo que el periódico *la Ilustración* realizó sobre el Congreso de los Diputados, en su ejemplar publicado el 9 de noviembre de 1850, en el cual se incluye la ilustración ya comentada de la vista interior del salón de sesiones del Congreso. En aras de informar a los ciudadanos de la importancia del edificio, el artículo se encargó de describirlo como “un edificio notable por el objeto a que se destina de templo de leyes y... por ser una de esas obras poco comunes que marcan los grandes cambios de las costumbres y la organización política que abrazan las naciones”. Asimismo, el artículo hace especial alusión a lo necesario que suponía la construcción de un edificio como éste de cara a igualarnos a aquellas otras naciones en donde gobernaban los mismos principios representativos.⁵⁶ Al mismo tiempo, el artículo se encarga de realizar una descripción detallada del edificio, describiendo todas las plantas. Al hacer referencia al salón de sesiones, hace un comentario respecto a la semejanza de este respecto con otras cámaras de otras naciones: forma

⁵² Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit* p. 172.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ *La ilustración. Periódico universal*, 9 de noviembre de 1850, p. 2.

⁵⁶ *Ibid.*

semicircular, prolongados sus extremos paralelamente, los asientos de los diputados dispuestos en forma de anfiteatro, etc.

En general, la prensa trató la inauguración del Congreso de los Diputados con un gran número de críticas durante la década de los cincuenta.⁵⁷ El mismo artículo mencionado del periódico de *la Ilustración*, dedicó un apartado al juicio general del edificio, en el que se incluyeron también críticas hacia éste como “la falta de un gran pórtico para entrar el coche de S.M”, “la raquílica escalinata”, etc.

No obstante, el principal mensaje que la prensa madrileña y estatal de estos tiempos quiso transmitir fue la trascendencia del edificio como el gran símbolo del régimen liberal que caracterizaba a España, y el gran orgullo que éste suponía para la nación. De hecho, el Congreso de los Diputados se incorporó al listado de monumentos que debían ser conocidos y respetados por los españoles. De acuerdo con el periódico *El Mundo Universal*, “el Palacio del Congreso de los Diputados es indudablemente una de las joyas arquitectónicas de la corte de España... simbolizando la época moderna...”. Se consideraba que este edificio era sin duda alguna un honor del país ya que enaltecía las Bellas Artes. De hecho, “las publicaciones de información política también reseñaron el valor artístico del Congreso en el primer año de su inauguración”⁵⁸

Asimismo, el Congreso de los Diputados, al considerarse un monumento madrileño más, llegó a la literatura de viajes. Se consideraba un edificio emblemático de Madrid digno de ser visitado y un gran número de guías y revistas de viajes tanto de Madrid como de España lo incluyeron. Además, todos aquellos viajeros europeos, como Richard Ford, que visitaron el Congreso “difundieron sus impresiones en sus obras de viaje”.⁵⁹

2. EL SENADO.

2.1. Proceso de cambios y reconstrucciones del actual Senado.

⁵⁷ Gilarranz Ibáñez, A. *Ob. cit.*, p..174.

⁵⁸ *Ibid*, p. 174.

⁵⁹ *Ibid*, p. 175.

El actual Palacio del Senado se encuentra situado en la Plaza de la Marina Española, la cual recibe ese nombre ya que estuvo ubicado en el Palacio del Marqués de Grimaldi el Ministerio de la Marina. El edificio del actual Senado fue un convento de agustinos y un colegio donde se estudiaba Teología, fundado en 1590 por Doña María de Aragón, dama de la corte de Felipe II. Es por ello que, en muchos libros, este edificio es citado como el Palacio de Doña María de Aragón. El convento fue construido por Francisco de Mora, entre 1581 y 1601, posiblemente con traza de Juan de Valencia.⁶⁰ Bien es cierto que el Palacio del Senado fue sometido a una serie de cambios y reconstrucciones, los cuales claramente representaron la evolución y los cambios políticos que sufrió España a lo largo de los últimos 200 años.⁶¹

El 2 de mayo de 1814 el Palacio de Doña María de Aragón fue convertido oficialmente en sede de las Cortes Generales y fecha en la que se produjo el traslado del Parlamento a este convento. Por ello, se le encargó al arquitecto Antonio Prat, la creación y ejecución del nuevo Salón de las Cortes que iba a albergar el antiguo Convento. Consecuentemente se tuvo que realizar un proyecto de metamorfosis del convento en edificio cívico.⁶² El arquitecto Antonio Prat habilitó la iglesia del Convento en el nuevo Salón de Cortes. Para ello, se mantuvo el perímetro murario de la antigua iglesia, pero ninguna de las bóvedas originales quedó en pie.⁶³ Sin embargo, ese mismo año el Rey Fernando VII firmó un Decreto aboliendo la Constitución y las Cortes, por lo que el Convento se le devolvió al clero, el cual reclamó la recuperación de los espacios y elementos constructivos representativos que habían sido objeto de reforma.

En 1817, se le encargó al arquitecto Isidro Velázquez González una nueva reforma del Salón de las Cortes de 1814 para recuperar su antiguo uso religioso. En dicho proyecto de reforma, el arquitecto se planteó la construcción de dos torres de campanas, las cuales finalmente fueron construidas. No obstante, en 1820, al finalizar el sexenio absolutista y jurar Fernando VII la nueva fórmula constitucional, el arquitecto Isidro Velázquez González tuvo que volver a intervenir revirtiendo de nuevo la reciente reforma (las mencionadas torres de campana fueron destruidas) habilitando definitivamente la parroquia ministerial del palacio en

⁶⁰ Moragón Arias, M. (1995). *El senado como museo: una visita didáctica*, ADAXE, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1995. p. 105-113.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Bustamante, R., Monjo, J. y Alonso de la Calle, M. (2010). "Las modificaciones de la fachada principal del Palacio del Senado de España" En *XXXVII Congreso Mundial de Edificación de la International Association of Housing Science (IAHS)*; Santander 2010. págs. 1-10.

⁶³ *Ibid.*

un templo laico dedicado a las Cortes del Reino de España.⁶⁴ Llama la atención lo bien que se reflejaba este periodo de inestabilidad política y constante cambio en la arquitectura de los edificios españoles. Lo cierto es que las continuas reconstrucciones del edificio del Senado no solo se han debido a las necesidades funcionales del edificio, sino como veremos más adelante con futuras reformas, también a las corrientes arquitectónicas del momento.⁶⁵

En 1835, tras el Estatuto Real de 1834, se estableció el sistema bicameral y desde entonces el edificio perteneció a la Cámara Alta de las Cortes Generales, o Senado, el cual se instaló en él. (Sin tener en cuenta el periodo dictatorial de Primo de Rivera (1923-1930) durante el cual las Cortes se disolvieron, se instauró una nueva cámara legislativa denominada Asamblea Nacional Consultiva y no se convocó al Senado; y sin tener en cuenta el periodo franquista durante el cual el edificio del Senado fue ocupado por el Consejo Nacional del Movimiento hasta 1977).

En 1850, la fachada que el Palacio de la Cámara Alta poseía, fachada del antiguo convento, fue sustituida por una nueva, la cual fue encargada al arquitecto Aníbal Álvarez Bouquel, discípulo de Isidro Velásquez. Esta reforma decidió llevarse a cabo en parte debido a la llegada al trono de Isabel II, con la concreta finalidad de exaltación del Salón de Sesiones de la Cámara Alta y lo que ello conllevaba.

La nueva fachada se construyó siguiendo un esquema compositivo sencillo y equilibrado. A pesar de ello, llama la atención la obra y reforma de Álvarez Bouquel pues se caracterizó por tener un estilo neogriego con modulación de las puertas, ménsulas inspiradas en el Erecteio y cuatro grandes columnas corintias que sostenían un entablamento y sobre él un poderoso ático.⁶⁶ En 1882, se intentó llevar a cabo una nueva reforma de la fachada, proyecto que fue finalmente rechazado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando. El proyecto lo propuso el arquitecto y conservador Emilio Rodríguez Ayuso. No obstante, éste mismo arquitecto fue el encargado de llevar a cabo una de las creaciones de mayor envergadura del Palacio del Senado, la biblioteca, situada en el que fue el primer claustro del convento, caracterizada por tener un estilo gótico inglés.⁶⁷

⁶⁴ Bustamante, R., Monjo, J. y Alonso de la Calle, M. (2010). *Ob. cit.*

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Moragón Arias, M. (1995). *El senado como museo: una visita didáctica*, ADAXE, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1995. p. 105-113.

⁶⁷ Bustamante, R., Monjo, J. y Alonso de la Calle, M. (2010). *Ob. cit.*

Tras el fallecimiento de Emilio Rodríguez Ayuso, sería Agustín Ortíz de Villajos quien le relevaría en las obras del Senado. Éste realizaría una serie de intervenciones entre las cuales encontramos la reconstrucción de la fachada de la calle del Reloj y la transformación de la nueva fachada del Palacio del Senado a la plaza de la Marina Española, transformación que mantuvo la realizada por Álvarez Bouquel para el Salón de Sesiones. Como novedad, Ortíz de Villajos abriría una nueva entrada principal en el centro de la crujía de separación de los dos antiguos claustros, y cerraría las cuatro antiguas puertas existentes desde 1845 abriendo una nueva en el extremo adosado al Salón de Sesiones.⁶⁸

La próxima y más reciente reforma del Palacio del Senado se llevaría a cabo por el arquitecto Manuel Ambrós Escanellas, durante el periodo de la Postguerra. En 1950 y 1951 se realizaron de nuevo obras de gran envergadura en la fachada principal y en la fachada lateral de la calle del Reloj, efectuándose su transformación total. Asimismo, en 1969 se llevó a cabo la ampliación de la segunda planta del edificio, lo que consiguió despejar la planta noble del edificio de servicios burocráticos. Esta última solución constructiva de la fachada denota su ejecución en una época de cierta penuria económica, con escaso uso de materiales nobles, ya que los materiales que se utilizaron: elementos prefabricados de mortero de cal y cemento Portland, se trataba de una solución típica de esa época para paliar la escasez de medios económicos.⁶⁹

Desde entonces, el edificio principal no ha vuelto a sufrir reforma alguna. No obstante, cabe destacar la ampliación del complejo del Senado con la construcción del nuevo edificio en 1987, conocido como el “Edificio de Ampliación”, inaugurado en 1991. Este nuevo edificio tiene forma semicircular y su fachada da a la calle Bailén. Está compuesto por dos construcciones casi independientes: un nuevo hemicycleo y un edificio rectangular para oficinas.⁷⁰

2.2. Valor y papel del Senado como sede parlamentaria y significado simbólico.

⁶⁸ Bustamante, R., Monjo, J. y Alonso de la Calle, M. (2010). *Ob. cit.*

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Durán Electrónica. (2022). *Ampliación del Senado, Madrid.* Disponible en: <https://www.duranelectronica.com/ampliacion-del-senado-madrid/> [última consulta 28 de mayo 2023].

En primer lugar, realizaremos un breve comentario de la importancia del Senado desde su aparición hasta ahora y de su papel en las Constituciones más relevantes. La Cámara Alta de las sedes parlamentarias españolas no tuvo su primera plasmación hasta el Estatuto Real de 1834, el 10 de abril, al inicio de la regencia de María Cristina de Borbón durante la minoría de edad de Isabel II;⁷¹ ya que, tras la Constitución de Cádiz de 1812, España solo tendría una cámara. Ésta nueva Cámara Alta, inspirada en los sistemas de otros Estados como el Reino Unido, fue denominada Estamento de Próceres debía estar formado por Arzobispos y Obispos, y por Grandes de España que tuvieran una renta anual de 200.000 reales.⁷² El resto de los próceres serían designados por el Rey a título vitalicio, y funcionarios que formasen parte de la Administración Pública y del Estado, grandes propietarios terratenientes, eruditos, etc. Pero lo cierto es que no fue hasta el 24 de octubre de 1836 que se le denominó a la Cámara Alta “Senado”.⁷³ Esta vez, la nueva Constitución de 1837 estableció que el Senado no sería tan aristocrático como en 1834.⁷⁴ La principal función del Senado durante los primeros años de vigencia sería la de mediar entre el Rey y su pueblo, dando así estabilidad al trono y pudiendo llevar a cabo el desarrollo estable de una monarquía constitucional. Asimismo, la existencia del Senado, alternada con la del Congreso de los Diputados, permitía que se llevara a cabo un bicameralismo simétrico.⁷⁵

Tras la Constitución de 1845, el Senado se convirtió esencialmente en una fuente directa de apoyo del poder monárquico y manteniendo su función legislativa de papel revisor y segunda lectura. En 1852 la Constitución volvió a sufrir otro proyecto de reforma llevado a cabo esta vez por Juan Bravo Murillo, mediante el cual pretendía que las Cortes se compusieran de dos Cuerpos colegisladores con igualdad de facultades, tanto el Senado como el Congreso de los Diputados; pero dicha propuesta no llegó a prosperar, al igual que el gobierno de Bravo Murillo.⁷⁶ Posteriormente, tras el fracaso de este proyecto, en 1856 durante el Bienio Progresista, se le dedicó en el proyecto de constitución, una preeminencia al Congreso de los

⁷¹ Coupeau, J. (2019). *Modalidades Históricas de la Institución del Senado: El Senado en Roma y en la Historia Constitucional Española (1812-1931)*. Universidad de Valladolid. Disponible en: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/38212/TFG-D_858.pdf?sequence=1&isAllowed=y [última consulta 28 de mayo 2023].

⁷² *Ibid.*

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ Astarloa, F. “*El Senado en la historia constitucional de España*” Cortes Valencianas. *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, ISSN 1136-3339, Nº. 5, 1998, págs. 169-184.

Idioma: español.

⁷⁵ Coupeau, J. (2019). *Ob. cit.*,

⁷⁶ *Ibid.*

Diputados pues lo que se buscaba era huir del poder monárquico. No obstante, una vez finalizado este periodo la Constitución de 1845 volvería a entrar en vigor. En 1869, se le dedicó en la Constitución de este año una clara preeminencia a la Cámara Baja, aunque el Senado se convirtió por primera vez en la cámara de representación territorial, sirviendo de precedente al actual Senado de la Constitución de 1978.⁷⁷ Es por ello que el Senado español progresó en su objetivo principal ya que comenzó como un nexo de unión entre el pueblo y el Rey, y ha acabado convirtiéndose en una institución de representación territorial.

Bien es cierto que el Senado carece del mismo valor significativo que posee el Congreso de los Diputados. El Senado, como se ha mencionado *supra*, fue en un principio, principalmente compuesto por la nobleza, el clero y la aristocracia, por lo que el pueblo español no se encontraba del todo representado en él. Asimismo, el Congreso de los Diputados causó un gran revuelo y expectación ya que se construyó desde cero y coincidió como el escenario para empezar una nueva etapa representante del liberalismo. El edificio del Senado sin embargo no se construyó desde cero, ni se realizó un concurso como en el caso del Congreso. Al fin y al cabo, la Cámara Baja tenía un mayor peso representativo del pueblo y de los valores liberales, al igual que un mayor número de funciones e iniciativas legislativas. El Senado al fin y al cabo tenía ese carácter revisador que le concedió la condición de un papel más secundario. Podemos decir que el bicameralismo ha mostrado tener una asimetría ya que el Congreso de los Diputados tiene más poder.

⁷⁷ Coupeau, J. (2019). *Ob. cit.*

CAPÍTULO III. ARTE INTEGRADA EN LOS EDIFICIOS DE LAS CORTES GENERALES.

1. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Actualmente, el Congreso cuenta con un total 4830 obras, de las cuales 324 son obras pictóricas y 80 son esculturas. El resto se compone de lámparas, relojes, piezas de cerámica, orfebrería, mobiliario antiguo, etc.⁷⁸El objeto de este trabajo va a limitarse a comentar algunos de los elementos arquitectónicos más remarcables y que presentan un gran simbolismo; y algunas de las obras pictóricas que alberga el Palacio del Congreso de los Diputados.

1.1. Elementos arquitectónicos

Significado de los leones del Congreso de los Diputados.

Los dos leones que se encuentran en las puertas de la fachada del Congreso de los Diputados les fueron encargados al maestro escultor Ponciano Ponzano, quien tras haber ganado el concurso del frontón del Congreso de los Diputados, le fueron encargados la realización de éstos dos leones que no habían sido previstos en el proyecto original.

En primer lugar, es bien sabido que la figura de los leones en los grandes edificios de poder tiene un gran valor significativo. Originalmente en Oriente Medio, es habitual que los felinos hayan sido representados en la entrada de palacios y templos, como si así los custodiasen. Y concretamente, la presencia del león en el arte siempre ha querido simbolizar esa gran admiración y fascinación que el león siempre ha producido en los seres humanos. Lo cierto es que los leones representan la fuerza, la justicia y el valor; unido a la voluntad de preservación del imperio de la ley. “En virtud de su fortaleza y arrojo, se considera a los leones dotados de poderes protectores frente a las influencias malignas.”⁷⁹. Los leones del Congreso de los Diputados tienen como nombres “Daoíz” y “Velarde”.

⁷⁸ Rodríguez de la Rubia, E. (2016). “*El Congreso tiene 4.830 obras de arte en su vasto patrimonio*”. Atlántico. <https://www.atlantico.net/articulo/cultura/congreso-tiene-4-830-obras-arte-vasto-patrimonio/20161107114159557391.html> [última consulta 28 de mayo 2023].

⁷⁹ Soher. (2016). *El león de bronce de Soher, símbolo de fortaleza y poder*. Disponible en: <https://soher.com/el-leon-de-bronce-de-soher-simbolo-de-fortaleza-y-poder/> [última consulta 28 de mayo 2023].

En un principio, los leones fueron realizados en barro, de acuerdo con la noticia publicada por el periódico de *La Zarzuela* en 1 de diciembre de 1856: “Se están poniendo los andamios para restaurar las figuras de barro que adornan el frontón del palacio del congreso de los diputados, y fueron deterioradas por las bombas y granadas disparadas desde lo alto del Prado, cuando los acontecimientos políticos de este verano. Sería más conveniente que en lugar de remiendos, se colocasen definitivamente las figuras de mármol, cuya aparición tanto se hace desear, no por culpa del apreciable escultor señor Ponzano.”⁸⁰

No obstante, los leones definitivos fueron posteriormente fundidos con el bronce de dos cañones que participaron en una campaña militar del país durante la Guerra de África.⁸¹ Aunque finalmente fueron fundidos en bronce, la idea principal era que éstos fueran de piedra blanca.⁸² Ponzano se iba a encargar de la realización de los nuevos leones, pero su proyecto fue rechazado y se le encargó a Bellver la realización de dos leones de piedra blanca de Colmenar. Sin embargo, estos leones tampoco convencieron a la comisión del Gobierno Interior del Congreso de los Diputados, ya que el 2 de agosto de 1861 ésta decidió que los leones fueran fundidos en bronce y que tuvieran un aspecto distinto.⁸³ Finalmente los leones fundidos en bronce fueron encargados a José Ramírez de Arellano, quien trabajaba en Platerías Martínez y fueron finalmente fundidos en Sevilla.⁸⁴

El nombramiento de estos leones como Daoíz y Velarde tiene un significativo origen, y justificación. Daoíz y Velarde fueron dos héroes del Dos de Mayo, durante la Guerra de la Independencia. Lo cierto es que la valentía y el coraje de estos héroes fueron conmemorados a través de las esculturas de bronce de estos leones en las puertas del Congreso de los Diputados, convirtiéndoles en guardianes del Congreso y de la soberanía nacional. Pero esta

⁸⁰ Rincón García, W. *Ponciano Ponzano. Un escultor Aragonés en la Corte. (1813-1877)*. Instituto de Historia, CSIC, Madrid. pag. 230. Disponible en: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/38/65/06rincon.pdf> [última consulta 28 de mayo 2023].

⁸¹ Martínez Gil, S. *Ponciano Ponzano, el escultor del Congreso*. Historia de Aragón. Disponible en: <https://historiaragon.com/2022/01/18/ponciano-ponzano-el-escultor-del-congreso/> [última consulta 28 de mayo 2023].

⁸² Soher. (2016). *Ob. cit.*,

⁸³ Rincón García, W. *Ob. cit.*,

⁸⁴ Congreso de los Diputados. (2018). *Documentos Elecciones 22 de noviembre de 1864. Los Leones del Congreso de los Diputados*. Disponible en <https://www.congreso.es/es/cem/docs1864> [última consulta 28 de mayo 2023].

conmemoración no fue la única. Se dedicó también a estos héroes un monumento en el Campo de la Lealtad, actualmente Plaza de la Lealtad.⁸⁵

Significado del frontispicio

El frontispicio del Palacio del Congreso de los Diputados fue realizado por el mismo autor que esculpió los leones que custodian la fachada principal, Ponciano Ponzano. En 1849, Ponzano ganó el concurso del frontón del Congreso de los Diputados y comenzó a realizarlo el 30 de marzo de ese mismo año. En julio de 1850 Ponzano finalizó la realización del frontón tras la instalación de los relieves vaciados en yeso que debían ocupar el frontón temporalmente hasta la labra definitiva en mármol.⁸⁶

Se trata de un frontispicio triangular decorado con un bajorrelieve en mármol y el mayor conjunto escultórico realizado en la España del siglo XIX. Compuesto por figuras de porte clásico que dan vida alegórica a la Nación Española,⁸⁷ este frontispicio representa a España abrazando la Constitución, que se encuentran rodeada de todas las virtudes de las que se debe hacer gala. Este frontispicio de bajorrelieve simboliza el edificio y representa a España admitiendo la ley del Estado.⁸⁸

La justicia, la Fortaleza, portando la piel de león de Hércules y la maza de Sansón; la Abundancia, con un cuerno cargado de frutos; la Paz, portando en su mano una rama de olivo y mirando al grupo del centro; las Matemáticas, como una mujer sentada en actitud reflexiva; la Poesía, sentada de espaldas y con la cabeza observando al grupo central; la Astronomía, en pie y midiendo con un compás la bóveda celeste; el Valor, sentado y mirando a la Justicia, con armas a sus pies; la Pintura, alzada a la izquierda y un poco retrasada respecto al resto; la Arquitectura como una robusta mujer sentada; la Escultura, portando un pliego; la Música, vista como un angelote que toca la lira; el Comercio, representado por el dios Mercurio que recoge los bienes que le tiende la Agricultura; la Agricultura, como una mujer situada ante El

⁸⁵ Congreso de los Diputados. (2019). *Documentos Elecciones 19 de enero de 1940. Daoíz y Velarde: Homenaje a los defensores de la libertad nacional*. Disponible en: <https://www.congreso.es/es/cem/docs19011840> [última consulta 28 de mayo 2023].

⁸⁶ Rincón García, W. *Ob. cit.*,

⁸⁷ El Congreso del Arte. (2022). *Arte y valores parlamentarios que decoran el frontispicio del Palacio*. Fuera de Agenda. Blog del Congreso de los Diputados. Disponible en: <https://blog.congreso.es/figuras-frontispicio-del-palacio/> [última consulta 28 de mayo 2023].

⁸⁸ *Ibid.*

Comercio; y finalmente, el Río y sus afluentes, representados como un anciano que sujeta a un niño.

1.2. Elementos pictóricos

La inauguración del Palacio del Congreso hizo imprescindible la necesidad de desarrollar un programa iconográfico didáctico con la finalidad de que cualquier visitante tomara conciencia de la trascendencia política e histórica de la sede parlamentaria.⁸⁹ Asimismo, la pintura de historia tomaría gran importancia en el programa decorativo del congreso ya que durante el siglo XIX se desarrolló el mayor periodo de esplendor de la pintura de temática histórica en España. El objetivo principal de la pintura de historia era llevar a cabo una mirada a los momentos pasados para así obtener los ideales que dieran sentido a la nueva etapa parlamentaria y constitucional en la que se adentraba la nación española. Lo cierto es que la colección de obras pictóricas que el Congreso de los Diputados ha ido recopilando resulta ser una colección con identidad propia que refleja tanto la historia de la institución como de la Nación, y que plasma las distintas corrientes artísticas desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días.⁹⁰

En primer lugar, es importante hacer referencia a la colaboración que ha habido entre el Congreso de los Diputados y el Museo del Prado desde el año 1928 hasta ahora. Lo cierto es que actualmente, se encuentran en el Congreso de los Diputados un total de 29 obras que son propiedad del Museo del Prado, de las cuales 23 de ellas son depósitos.⁹¹ Algunas de estas obras resultan representar a personajes característicos de la historia y de la política de España. Asimismo, muchos de estas obras están realizadas por pintores de gran renombre. Algunos ejemplos de estos cuadros que engloben ambas características encontramos la obra de “Recesvinto” o de “Liuvia I” de Antonio Gisbert Pérez, “Witerico” de Benito Soriano Murillo, el rey goda “Agila” de Dióscoro Teófilo de la Puebla y Tolín, “Ataulfo” de Raimundo de Madrazo y Garreta o “La Batalla de Almansa” de Ricardo Balaca y Orejas Canseco. Los primeros cinco cuadros sobre reyes godos y visigodos han sido el resultado de un Convenio de

⁸⁹ Congreso de los Diputados. *El patrimonio histórico artístico del Congreso de los Diputados*. Disponible en: <https://www.congreso.es/es/cem/patrhist> [última consulta 28 de mayo 2023].

⁹⁰ Congreso de los Diputados. *Catálogo del patrimonio histórico-artístico del Congreso de los Diputados*. Disponible en: https://app.congreso.es/est_gallery/ [última consulta 28 de mayo 2023].

⁹¹ Orihuela, M. y Castro, M. (2019). *Presencia del Museo del Prado en el Congreso de los Diputados*. p. 431.

Colaboración firmado en 2005 de 20 retratos pertenecientes a la Serie Cronológica de los Reyes de España.⁹²

Podemos realizar una clasificación en relación a las obras pictóricas que alberga el Congreso de los Diputados. Debemos hacer referencia en primer lugar a la **pintura mural**, debido a la cantidad de alegorías y decoraciones decimonónicas llevadas a cabo de la mano de pintores como Vicente Camarón, Joaquín Espalter, Carlos Luis Ribera Fieve, Isidoro Lozano o Francisco Aznar García, que albergan los muros y bóvedas del interior del Congreso de los Diputados. Por otra parte, encontramos la **pintura de la Historia**, entre las cuales encontramos como obras más importantes “El Compromiso de Caspe” de Dióscoro Puebla Tolín, y “Los Comuneros Padilla, Bravo y Maldonado en el patíbulo” y “María de Monila presentando a su hijo, el infante Don Fernando IV a las Cortes de Valladolid en 1925” de Antonio Gisbert. En tercer lugar, encontramos los **retratos institucionales**, que decoran los Muros del Salón de Conferencias y el Vestíbulo Principal, que son dos de las estancias más representativas del Congreso de los Diputados.⁹³ Dentro de esta clasificación de retratos institucionales encontramos la importante pinacoteca de los Presidentes del Congreso ubicados en la primera planta del Congreso, cuya creación fue decidida en 1871 por la Comisión del Gobierno Interior del Congreso. Por otra parte, debemos hacer referencia también a la cantidad de **obras gráficas** que el Palacio alberga, considerándola como otra de las categorías. Por último, encontramos la categoría pictórica que alberga el Palacio de las Cortes sobre **pintura del siglo XX**, dentro del cual encontramos obras pertenecientes a las principales vanguardias como la Abstracción, el Informalismo, El Pop Art, el Expresionismo, el Constructivismo y el Conceptualismo.⁹⁴

En cuanto a las obras más importantes y de mayor relevancia que alberga el Congreso de los Diputados a las que les vamos a dedicar cierta atención encontramos:

“El juramento de las Cortes de Cádiz en 1810” de José María Casado de Alisal de 1862.

En esta obra se presenta el Juramento de las Cortes de Cádiz el día 24 de septiembre de 1819, en el contexto de la guerra de la Independencia española, cuando los diputados que redactaron la primera Constitución juraron lealtad en la Iglesia mayor de San Pedro en la isla

⁹² Orihuela, M. y Castro, M. (2019). *Ob. cit.*,

⁹³ Congreso de los Diputados. *Catálogo del patrimonio histórico-artístico del Congreso de los Diputados*. Disponible en: https://app.congreso.es/est_gallery/ [última consulta 28 de mayo 2023].

⁹⁴ *Ibid.*

de León, el actual municipio gaditano de San Fernando. Dicho lienzo fue realizado para la parte superior del testero del Salón de Sesiones del Congreso de los Diputados. Se trata de un cuadro realmente significativo para el Estado español ya que representa el inicio del Constitucionalismo y del liberalismo españoles, al plasmar el momento en el que por primera vez se constituyen las Cortes de Cádiz en la Iglesia Mayor de San Fernando y se produce el juramento de los diputados. Resulta fundamental que el Palacio del Congreso encargara en su día un cuadro representativo de este momento ya que se trata de un suceso imprescindible para la representación de los derechos del pueblo español y tiene un importante valor como documento histórico. Bien es cierto, además, que esta obra, antes de formar parte del Congreso, fue expuesta en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1862, en la que acabó siendo objeto de crítica tanto de tipo histórico como artístico, por grandes literarios como Gustavo Adolfo Bécquer.⁹⁵

“Los Comuneros Padilla, Bravo y Maldonado en el Patíbulo” de Antonio Gisbert Pérez de 1860.

Este lienzo representa como el 23 de abril de 1521, los Comuneros Padilla, Bravo y Murillo se revelaron en contra la forma de gobernar España del Emperador Carlos V. Actualmente, el Museo del Prado posee una réplica autógrafa de este mismo cuadro, debido a su gran importancia pues resultó ser el cuadro de Antonio Gisbert Pérez que supuso el mayor éxito de éste. Lo cierto es que el caso de Antonio Gisbert es un claro ejemplo de la sincronización que se daba entre los pintores de la época y la temática que representaban. Gisbert resultó ser un pintor eminentemente liberal, razón de más para resultar ser el pintor de uno de los cuadros más importantes que alberga el Congreso de los Diputados, máximo exponente del liberalismo y Constitucionalismo español.

“Escena Parlamentaria en el Salón de Sesiones” de Eugenio Lucas Velázquez de 1855.

El lienzo representa una escena que probablemente tuvo lugar en 1854, dentro del Salón de Sesiones del Congreso de los Diputados. En éste, se encuentra representado en el centro de los personajes, Pedro Calvo Asensio, diputado conocido por ser aparte de político, farmacéutico, periodista y dramaturgo español. Calvo Asensio fue diputado en dos ocasiones

⁹⁵ Cerra, A. (2014). *Juramento de las Cortes de Cádiz en 1810 de Casado de Alisal*. La Guía. Arte. Disponible en: <https://arte.laguia2000.com/pintura/juramento-de-la-cortes-de-cadiz-de-1810-de-casado-de-alisal> [última consulta 28 de mayo 2023].

del Partido Progresista de Práxedes Mateo Sagasta y fue asimismo el fundador de tres periódicos: “El Cinife”, “la Iberia” y “el Restaurados Farmacéutico”. Lo cierto, es que Benito Pérez Galdós, en su novela “El doctor Centeno”, describió a Calvo Asensio como un hombre valiente con voluntad de acero.⁹⁶

Por último, debemos hacer una breve referencia a algunas de las esculturas que alberga el Congreso de los Diputados, como las dos estatuas de los Reyes Católicos que se encuentran en el testero del Salón de Sesiones. Dichas estatuas están realizadas en mármol blanco de Carrara y han sido ejecutados por José Panuchi y Andrés Rodríguez.

2. EL SENADO

Actualmente, el Senado cuenta con un total de 203 pinturas (óleo, pastel., acuarela, acrílico, etc), 37 esculturas, 610 obras gráficas, 35 dibujos, 25 fotografías y 104 láminas. También cuenta con un total de 2047 elementos de artes decorativas, entre los cuales encontramos textiles, luminarias, relojes, mobiliario, cerámica, porcelana, orfebrería y metales, obsequios institucionales y otros.⁹⁷ De todas ellas, nos vamos a limitar a mencionar únicamente algunas de las obras pictóricas más importantes que presentan un mayor significado patriótico.

2.1. Elementos arquitectónicos.

Como ya se ha comentado, el Palacio del Senado fue un antiguo convento agustino, por lo que se trazó según el modelo tradicional del monasterio, y encajándose sobre el antiguo molde del Colegio, ocupando el Salón de Sesiones la antigua iglesia. Las crujías que rodeaban los patios o claustros fueron sustituidas por las Salas de Comisiones, de ministros y despachos. La crujía central, representa actualmente el vestíbulo central con la escalera. En cuanto a la fachada que se construiría como principal, es decir la fachada que da a la plaza, se construyó siguiendo un esquema compositivo sencillo y equilibrado. Ésta se compuso por un gran cuerpo rectangular dividido por cuatro pilastras.

⁹⁶ Blog COFM. (2017). *Farmacéuticos emprendedores: Pedro Calvo Asensio, fundador de “El Restaurador Farmacéutico*. Blog COFM. Disponible en: <https://blog.cofm.es/farmacuticos-emprendedores-pedro-calvo-asensio-fundador-de-el-restaurador-farmacutico/> [última consulta 28 de mayo 2023].

⁹⁷ Senado de España. (2022) *Inventario Histórico Artístico del Senado*. Disponible en: <https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/inventariohistoricoartistico/index.html> [última consulta 28 de mayo 2023].

2.2. Elementos pictóricos.

El Senado español acoge una colección de pinturas tanto de historia como pinturas contemporáneas y una galería de retratos de los presidentes del Senado. Nos vamos a centrar en las pinturas de historia, de las cuales encontramos cinco obras que alberga y que vamos a comentar: “La Rendición de Granada”, “Apertura de las Cortes el año 1919 (Plaza del Senado)”, “Salón de Conferencias del Senado”, “El cardenal Jiménez de Cisneros libertando a los cautivos de Orán” y “El acta de la anterior: Salón de Sesiones del Senado”.

La rendición de Granada, 1882. De Francisco Pradilla y Ortiz.

La rendición de Granada de Francisco Pradilla y Ortiz puede considerarse como la obra más representativa de la unidad española exaltadora de la gloria nacional. Lo cierto es que esta obra tuvo una gran difusión política ya que fue presentada primero en Roma y posteriormente en el Palacio del Senado, donde fue contemplada por el rey Alfonso XII, que concedió a Pradilla la gran cruz de Isabel la Católica. Bien es cierto asimismo que “las crónicas periodísticas hablaban de grandes masas que acudían a contemplar el lienzo y se extasiaban ante aquellos prodigios de color y primorosos detalles”. Y es que resulta que esta obra puede considerarse la obra más espectacular y preciada que alberga el Palacio del Senado. Para la correcta elaboración de este cuadro, con relación a la adecuada narración de los hechos históricos que se encarga de narrar, Francisco Pradilla se documentó tanto en la reproducción de objetos históricos de la época como en los textos históricos que relataban el acontecimiento.⁹⁸

Apertura de las Cortes el año 1919 (Plaza del Senado), 1919. De Asterio Mañanós Martínez.

La escena que representa esta obra se trata del aspecto que tenía la Plaza de la Marina española el día 24 de junio de 1919 con motivo de la apertura de las Sesiones de la XXXVIII Legislatura de las Cortes con la asistencia de los Reyes. Se trata del momento en el que el Presidente del Gobierno recibe al Rey Alfonsi XIII y a la Reina Victoria Eugenia, en la puerta principal del Senado.⁹⁹ Lo cierto es que el pintor Asterio Mañanós estaba bastante

⁹⁸ Senado de España. (2022). *La Rendición de Granada, 1882*. Senado de España. Disponible en: https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRES_014124 [última consulta 28 de mayo 2023].

⁹⁹ Senado de España. (2022). *Apertura de las Cortes el año 1919 (Plaza del Senado), 1919*. Senado de España. Disponible en:

familiarizado con la vida parlamentaria y ello le llevó a realizar una gran aportación de cuadros de pintura de historia, constituyendo así un buen reportaje gráfico de la vida política de la época.¹⁰⁰

Salón de Conferencias del Senado, 1904. De Asterio Mañanós Martínez.

En esta obra, Mañanós representa esta escena en el Salón de los Pasos Perdidos, junto con el retrato de los políticos que entonces la frecuentaban: se presenta una tertulia encabezada por el líder del partido liberal Eugenio Montero Ríos junto con un gran grupo de seguidores y amigos. El otro grupo de personajes representados encontramos a Tirso Rodríguez, Andrés Mellado y a Justo Martínez. En el centro del Salón se encuentra el Marqués de Távara que parece comentar al primer catalogador de las obras artísticas del Senado, Ángel Avilés, el lienzo de la Jura de la Constitución. Y es que, en este cuadro, Mañanós incluye los cuadros de la Jura de la Constitución y la Rendición de Granada. Por último, a la derecha se encuentra el presidente del Senado de esos tiempos, Marcelo de Azcárraga, con el Duque de la Conquista. En esta obra, el autor, que cuenta con un gran conocimiento de la vida parlamentaria y de lo que realmente necesitaba el Senado para decorar sus paredes, realiza esta obra enfatizando la importancia que tienen las obras de la Rendición de Granada y la Jura de la Constitución, y representando a un amplio número de personajes relevantes de la época, realzando así el peso y la importancia de la vida parlamentaria.

El cardenal Jiménez de Cisneros libertando a los cautivos de Orán, 1869. De Francisco Jover y Casanova.

Esta obra, al igual que como comentamos en el apartado sobre obras pictóricas del Congreso, se trata de una obra que ha sido depositada por el Museo Nacional del Prado en el Senado. Se ha escogido a la representación de esta figura por su gran papel en la historia de España, ya que gobernó la Corona de Castilla en dos ocasiones durante la incapacidad de la reina Juana la Loca, y bajo su mando se consiguió la conquista de Orán.¹⁰¹

https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRES_014168 [última consulta 28 de mayo 2023].

¹⁰⁰ Senado de España (2022). *Salón de Conferencias del Senado en 1904*. Senado de España. Disponible en: https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRES_014151 [última consulta 28 de mayo 2023].

¹⁰¹ Senado de España. (2022). *El cardenal Jimenez de Cisneros libertando a los cautivos de Orán*. Senado de España. Disponible en:

El acta de la anterior: Salón de Sesiones del Senado, 1906. De Asterio Mañanós Martínez.

Este cuadro representa el interior del Salón de Sesiones en plena actividad parlamentaria. La intención de Mañanós en esta obra es, ante la agitación que se produjo en España en 1906 tras el intento asesinato de Alfonso XIII y Victoria Eugenia, trata de transmitir el ambiente elegante, tranquilo y dialogante del Senado. La fecha de realización de este cuadro coincide con el día en el que se aprobó la Ley de Jurisdicciones que Segismundo Moret presentó al Senado en enero de 1906. En él se representa a un gran número de personajes relevantes entre los cuales encontramos al presidente del Senado, José López Domínguez, al obispo de Astorga, a Eugenio Montero de los Ríos, etc.¹⁰² La calma que se pretende plasmar en este cuadro tiene una gran importancia significativa, ya que simboliza la seguridad y la profesionalidad que supone contar con un órgano parlamentario como el Senado, al que se confían grandes responsabilidades que afectan al pueblo español.

https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRES_014116 [última consulta 28 de mayo 2023].

¹⁰² Senado de España. *El acta de la anterior: Salón de Sesiones del Senado*. Senado de España. Disponible en: https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRES_014151 [última consulta 28 de mayo 2023].

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.

A modo de cierre de este trabajo, podemos señalar que ha resultado bastante complejo encontrar un amplio número de fuentes especializadas en el objeto de este trabajo y que por ello, se ha debido recurrir a la recopilación de fuentes históricas, periódicos de la época, y a los soportes oficiales tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, que han proporcionado importante información para el desarrollo del trabajo.

En cuanto a la trascendencia del arte en lo político, podemos comprobar como efectivamente a partir del siglo XVIII el arte y el patrimonio cultural de la nación empezó a tener una importante trascendencia política, llegando a presentar una doble dimensión tanto social-identitaria como política. Todo ello se ha plasmado en España especialmente en el siglo XIX con la construcción del Congreso de los Diputados, y la intención de que su monumentalidad supusiera un gran orgullo para los españoles y objeto de comentarios de todos los medios periodísticos de la época. Al mismo tiempo, durante este siglo se llegaron a encargar un amplio número de cuadros con la misma misión de exaltación del sentimiento nacional. Y es que efectivamente, tanto los edificios de las Cortes como sus obras artísticas han resultado ser un escenario ideal de diálogo entre el poder político y el campo de las artes.

A la hora de contemplar si se han cumplido los objetivos del trabajo correctamente podemos comenzar con el primer objetivo sobre la realización de un estudio sobre el origen de los edificios del Congreso de los Diputados y del Senado. La investigación y desarrollo de este objetivo ha resultado ser bastante gratificante, ya que pude encontrar varias fuentes que narraran el proceso de construcción de las Cortes Españolas, en especial, el Congreso de los Diputados, y pude contrastar todas estas fuentes entre ellas para así poder realizar un buen estudio y plasmarlo en su apartado. El libro escrito por Ainhoa Gilarranz Ibáñez, “El Estado y el Arte” me ha ayudado especialmente a la hora de encontrar y comentar aquellos factores del proceso de construcción del Congreso de los Diputados que ayudaron a reflejar ese simbolismo estatal y nacionalista. El Congreso de los Diputados y su construcción ha podido ayudar mucho más que el Senado en el cumplimiento de los objetivos de este trabajo ya que este se construía con la misión y función específica de representar al pueblo español.

A través de este estudio, he podido observar la importancia que se le dio a la construcción de un edificio adecuado para representar al pueblo español, con la realización del concurso de la

Real Academia de Bellas Artes, el cual llevó tiempo y dedicación a la hora de escoger al ganador adecuado. Asimismo, nos llama la atención la importancia y la expectación que creó su construcción, con la colocación de la primera pieza del nuevo Congreso por la reina Isabel II. Ello nos demuestra que el arte y la impresión que generara el nuevo edificio en el pueblo español importaba realmente a los políticos de la época. Es importante no abandonar esta técnica ya que a través del arte se accede a los sentimientos de los ciudadanos de una forma más pura y directa. Aunque el siglo XIX coincidió con el movimiento del Romanticismo, y la intención era acercar e impresionar al pueblo español con el arte, esta estrategia no debería abandonarse en la actualidad. Las Cortes Españolas deberían continuar innovando y exaltando los elementos artísticos de las Cortes para así no permitir que los españoles nos olvidemos de la grandeza y la importancia que tienen y los valores que representan. La inclusión de obras pictóricas representativas de la grandeza que tuvo el Imperio Español durante el siglo XV, el descubrimiento de América y los Reyes Católicos resulta realmente importante a la hora de recordar a los españoles lo importante que es y ha sido nuestra nación. Es por ello, que las Cortes Españolas no deberían abandonar la actualización de obras dentro de los muros de estos, invitando al público español que visite las Cortes con más frecuencia.

En relación con el objetivo sobre el análisis y la enumeración de las obras pictóricas y detalles arquitectónicos de las Cortes Españolas y sobre como éstas contienen un mensaje simbólico, ha resultado bastante difícil intentar relacionar algunas de las obras con la exaltación del sentimiento nacional, ya que muchas de ellas, aunque no han sido comentadas en este trabajo, son obras contemporáneas cuya temática no tenía relación alguna con el sentimiento nacional. No obstante, he decidido centrarme por ello en la pintura de historia, y en algunos elementos arquitectónicos del Congreso de los Diputados, pues en estos he podido encontrar una relación mayor entre el sentimiento nacional y las obras. Me ha llamado especialmente la atención la simbología que esconden las esculturas de los leones de la puerta del Congreso de los Diputados, al representar a Daoíz y Velarde, los cuales justamente tuvieron un papel fundamental en la histórica fecha del 2 de mayo de 1808. El hecho de que se eligieran estas figuras nos confirma la intención desmesurada que tenían los políticos de que el pueblo se sintiera identificado con el Congreso de los Diputados. No obstante, resulta importante volver a la idea de que las Cortes Españolas deberían renovarse, intentando regresar a las medidas llevadas a cabo por los políticos durante el siglo XIX en relación con la conexión entre lo político y el arte, recuperando la exaltación del sentimiento nacional de la población española en la actualidad y unificándola, algo que realmente resulta necesario teniendo en cuenta la

situación en la que se encuentra España actualmente. Desgraciadamente, los ciudadanos españoles cada vez se encuentran más desvinculados con la política, especialmente los ciudadanos más jóvenes. Un cambio y una renovación con la intención de volver a incentivar ese sentimiento de orgullo e identificación con la democracia y el constitucionalismo español mediante las técnicas y vínculos artísticos estudiados en este trabajo realmente ayudarían a generar un cambio en la concepción de las Cortes Españolas.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA.

1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

Astarloa, F. “*El Senado en la historia constitucional de España*” Cortes Valencianas. Corts: Anuario de derecho parlamentario, ISSN 1136-3339, N.º. 5, 1998, págs. 169-184.

Bönhenberger, E., (2003). “*A importância da arte para o MST*”. En Colectivo Nacional de Cultura del MST. Enraizar é fundamental Brasil: MST. (Trabajo original: 2011). Circulación interna.

Bustamante, R., Monjo, J. y Alonso de la Calle, M. (2010). “Las modificaciones de la fachada principal del Palacio del Senado de España” En *XXXVII Congreso Mundial de Edificación de la International Association of Housing Science (IAHS)*; Santander 2010. págs. 1-10.

Capasso, V. (2018) *Arte, política y espacio: una propuesta de análisis desde la teoría de Chantal Mouffe*. p. 258. Alpha: revista de artes, letras y filosofía, ISSN 0716-4254. N.º. 47, págs. 253-268.

Comisión de Gobierno Interior. 1856. *Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados*, Aguado. Disponible en https://www.congreso.es/docu/PHist/docs/03Regen/DecMod/memoria_historico_descriptiva.pdf [última consulta 28 de mayo de 2023].

Gilarranz Ibáñez, A. (2021). *El Estado y el Arte: Historia de una relación simbiótica durante la España liberal (1833-1875)* (1.a ed.). Valencia: Universitat de Valencia, 2021, p. 25.

Escudero, J. (2012). *Curso de Historia del Derecho*. p. 819.

Henares I. y Calatrava J. *El historicismo en la crítica de arte del romanticismo español*. Mayurqa, [en línea], 1979, Vol. 19, Núm. 1, p. 309.

Martí, M y Archilés i Cardona, F. (1999). “*La construcción de Nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano*”. ISSN-e 2255-5838, N° 35. Valencia: Universitat de Valencia. págs. 171-190.

Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid: Aguado, 1856, p.16.

Moragón Arias, M. (1995). *El senado como museo: una visita didáctica*, ADAXE, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1995. p. 105-113.

Navascues Palacio, P. *El Congreso de los Diputados. El convento de Clérigos Menores del Espíritu Santo*, p.70.

Orihuela, M. y Castro, M. (2019). *Presencia del Museo del Prado en el Congreso de los Diputados*. p. 431.

Valverde, I. (2006). *La conquista de la libertad. El arte occidental entre 1780 y 1900*. Historia del Arte Universal. Ars Magna. p. 253.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS.

La ilustración. Periódico universal, 9 de noviembre de 1850, p. 2.

2. RECURSOS DE INTERNET.

Blog COFM. (2017). *Farmacéuticos emprendedores: Pedro Calvo Asensio, fundador de “El Restaurador Farmacéutico*. Blog COFM. Disponible en: <https://blog.cofm.es/farmaceticos-emprendedores-pedro-calvo-asensio-fundador-de-el-restaurador-farmacutico/> [[última consulta 28 de mayo 2023].

Cerra, A. (2014). *Juramento de las Cortes de Cádiz en 1810 de Casado de Alisal*. La Guía. Arte. Disponible en: <https://arte.laguia2000.com/pintura/juramento-de-la-cortes-de-cadiz-de-1810-de-casado-de-alisal> [última consulta 28 de mayo 2023].

Congreso de los Diputados. *Catálogo del patrimonio histórico-artístico del Congreso de los Diputados*. Disponible en: https://app.congreso.es/est_gallery/ [última consulta 28 de mayo 2023].

Congreso de los diputados (2021). “Un edificio digno de la representación nacional. 1850: La inauguración del Palacio del Congreso”. *Fuera de Agenda. Blog del Congreso de los Diputados*. Disponible en <https://blog.congreso.es/inauguracion-del-palacio/> [última consulta. 5 de junio de 2023]

Congreso de los Diputados (2017). *Papeles para la Historia del Congreso (1812-1977). Regencia del general Baldomero Espartero (1840-1843). Elecciones 1 de febrero de 1841. Documentos Elecciones 1 de febrero de 1841 De convento a teatro*. Disponible en <https://www.congreso.es/es/cem/docs01021841-2> [última consulta: 5 de junio de 2023].

Congreso de los Diputados. (2018). *Documentos Elecciones 22 de noviembre de 1864. Los Leones del Congreso de los Diputados*. Disponible en <https://www.congreso.es/es/cem/docs1864> [última consulta 28 de mayo 2023].

Congreso de los Diputados. (2019). *Documentos Elecciones 19 de enero de 1940. Daoíz y Velarde: Homenaje a los defensores de la libertad nacional*. Disponible en: <https://www.congreso.es/es/cem/docs19011840> [última consulta 28 de mayo 2023].

Congreso de los Diputados. *El patrimonio histórico artístico del Congreso de los Diputados*. Disponible en: <https://www.congreso.es/es/cem/patrhist> [última consulta 28 de mayo 2023].

Coupeau, J. (2019). *Modalidades Históricas de la Institución del Senado: El Senado en Roma y en la Historia Constitucional Española (1812-1931)*. Universidad de Valladolid. Disponible en: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/38212/TFG-D_858.pdf?sequence=1&isAllowed=y [última consulta 28 de mayo 2023].

Durán Electrónica. (2022). *Ampliación del Senado, Madrid*. Disponible en: <https://www.duranelectronica.com/ampliacion-del-senado-madrid/> [última consulta 28 de mayo 2023].

El Congreso del Arte. (2022). *Arte y valores parlamentarios que decoran el frontispicio del Palacio*. Fuera de Agenda. Blog del Congreso de los Diputados. Disponible en: <https://blog.congreso.es/figuras-frontispicio-del-palacio/> [última consulta 28 de mayo 2023].

El Congreso es Arte. (2021). *Un edificio digno de la representación nacional. 1850: La Inauguración del Palacio del Congreso*. Disponible en: <https://blog.congreso.es/inauguracion-del-palacio/> [última consulta 28 de mayo de 2023].

El Convento del Espíritu Santo, sus huellas bajo el Congreso de los Diputados en la Carrera de San Jerónimo y el Poder del Arte. (2019). Arte en Madrid. <https://artedemadrid.wordpress.com/2019/01/08/el-convento-del-espiritu-santo-sus-huellas-bajo-el-congreso-de-los-diputados-en-la-carrera-de-san-jeronimo-y-el-poder-del-arte/>

Escobar, M. y Pagano, E. (2018). *¿Cuál es la importancia del arte en perspectiva política transformadora?*. *Hemisferio Izquierdo*. Disponible en <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2018/12/07/-cuál-es-la-importancia-del-arte-en-perspectiva-pol%C3%ADtica-> [Última consulta el 23 de mayo de 2023].

Martín de Vidales, M. (2021). “La pintura de historia española: el héroe nacional del Día de la Hispanidad”. En Blog Universidad Isabel I. Disponible en <https://www.ui1.es/blog-ui1/la-pintura-de-historia-espanola-el-heroe-nacional-del-dia-de-la-hispanidad> [Última consulta: 8 de junio de 2023].

Martínez Gil, S. *Ponciano Ponzano, el escultor del Congreso*. Historia de Aragón. Disponible en: <https://historiaragon.com/2022/01/18/ponciano-ponzano-el-escultor-del-congreso/> [última consulta 28 de mayo 2023].

“Pintura de la Historia”. En *Hisour Arte Cultura Histórica. Visita virtual, exposición de ilustraciones, historia de descubrimiento, global cultura en línea*. Disponible en: <https://www.hisour.com/es/history-painting-12617/> [Última consulta el 23 de mayo de 2023].

Rincón García, W. *Ponciano Ponzano. Un escultor Aragonés en la Corte. (1813-1877)*. Instituto de Historia, CSIC, Madrid. pag. 230. Disponible en:

<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/38/65/06rincon.pdf> [última consulta 28 de mayo 2023].

Rodríguez de la Rubia, E. (2016). “*El Congreso tiene 4.830 obras de arte en su vasto patrimonio*”. Atlántico. <https://www.atlantico.net/articulo/cultura/congreso-tiene-4-830-obras-arte-vasto-patrimonio/20161107114159557391.html> [última consulta 28 de mayo 2023].

Senado de España. (2022). *Apertura de las Cortes el año 1919 (Plaza del Senado), 1919*. Senado de España. Disponible en: https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRE_014168 [última consulta 28 de mayo 2023].

Senado de España. *El acta de la anterior: Salón de Sesiones del Senado*. Senado de España. Disponible en: https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRE_014151 [última consulta 28 de mayo 2023].

Senado de España. (2022). *El cardenal Jiménez de Cisneros libertando a los cautivos de Orán*. Senado de España. Disponible en: https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRE_014116 [última consulta 28 de mayo 2023].

Senado de España. (2022) *Inventario Histórico Artístico del Senado*. Disponible en: <https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/inventariohistoricoartistico/index.html> [última consulta 28 de mayo 2023].

Senado de España. (2022). *La Rendición de Granada, 1882*. Senado de España. Disponible en: https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRE_014124 [última consulta 28 de mayo 2023].

Senado de España (2022). *Salón de Conferencias del Senado en 1904*. Senado de España. Disponible en:

https://www.senado.es/web/conocersenado/arteypatrimonio/obrapictorica/detalle/index.html?id=SENPRES_014151 [última consulta 28 de mayo 2023].

Soher. (2016). *El león de bronce de Soher, símbolo de fortaleza y poder*. Disponible en: <https://soher.com/el-leon-de-bronce-de-soher-simbolo-de-fortaleza-y-poder/> [última consulta 28 de mayo 2023].